



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

EXPEDIENTE: 2022/400840/900-021/00001.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN EN EL EMPLEO TEMPORAL DE ACUERDO CON EL DECRETO –LEY 14/2021 DE 6 DE JULIO DE 2021

ACTA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO REFERENTE A LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE UN AUXILIAR PROMOTOR CULTURAL, PERSONAL DE LIMPIEZA INSTALACIONES EN ALCÓNTAR E HIJATE Y UN AGENTE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021 .

En relación al proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de concurso libre de personal laboral fijo a tiempo parcial para 1 Plaza de Auxiliar Promotor Cultural a $\frac{3}{4}$ de jornada, 2 Plazas de Personal de Limpieza de Instalaciones a $\frac{1}{2}$ jornada y 1 Plaza de Agente de Innovación Tecnológico a $\frac{1}{2}$ jornada correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, publicada en el B.O.P. de Almería número 100, de 26 de mayo de 2022, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 23/05/2022 publicadas las bases con fecha 28 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOP) número 247, y anuncio con el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 249 de fecha 15 de Octubre de 2024

Con fecha 19 de Diciembre de 2024 se publica anuncio con las calificaciones finales provisionales, concediendo un plazo de 5 días hábiles para que los/as interesados/as que quisiesen pudieran presentar por escrito las alegaciones y/o reclamaciones a las calificaciones finales provisionales que estimasen oportunas. No habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones en el citado plazo, las calificaciones definitivas del concurso, por lo tanto, son las Siguietes:

1.-AUXILIAR PROMOTOR CULTURAL

Código Seguro De Verificación	otJ51XuSY7M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Llorente Marin	Firmado	10/01/2025 10:37:35
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	10/01/2025 08:24:45
	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	09/01/2025 13:52:45
	Beatriz Salas Perez	Firmado	08/01/2025 14:00:03
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/12/2024 18:48:36
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otJ51XuSY7M%2FsuDS7xHK3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

APellidos y Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADEMICOS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
ARIADNA GALLEGO LLORENTE	3	10	8,40	21.40

2.- PERSONAL DE LIMPIEZA INSTALACIONES

APellidos y Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADEMICOS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
ANA VEGA CASTAÑO	70	10	0.08	80,08
PILAR PÉREZ LINARES	16	10	0.12	26,12

3.- AGENTE DE INNOVACIÓN TÉCNOLOGICA

APellidos y Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADEMICOS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
SILVIA MARÍA CHECA MATEO	12	10	20	42

Atendiendo a las calificaciones anteriores, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10º de las bases del proceso selectivo para la provisión de las plazas reseñadas, el Tribunal calificador ha acordado proponer al titular de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcóntar :

Primero.- Proponer el nombramiento de la aspirante D^a. ARIADNA GALLEGO LLORENTE, con D. N. I. nº ***2933** la cual ha obtenido mayor puntuación para cubrir la plaza vacante

Código Seguro De Verificación	otJ51XuSY7M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Llorente Marin	Firmado	10/01/2025 10:37:35
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	10/01/2025 08:24:45
	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	09/01/2025 13:52:45
	Beatriz Salas Perez	Firmado	08/01/2025 14:00:03
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/12/2024 18:48:36
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otJ51XuSY7M%2FsuDS7xHK3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

de Auxiliar de Promotor Cultural (personal laboral fijo a ¾ partes de jornada), turno libre, mediante concurso, en el Ayuntamiento de Alcóntar.

Segundo.- Proponer el nombramiento de la aspirantes Doña ANA VEGA CASTAÑO con D. N. I. nº ***0187** y PILAR PÉREZ LINARES con D. N. I. nº ***6401** las cuales han obtenido mayor puntuación para cubrir las plazas vacantes de Personal de Limpieza de Instalaciones (personal laboral fijo a 1/2 partes de jornada), turno libre, mediante concurso, en el Ayuntamiento de Alcóntar.

Tercero.- Proponer el nombramiento de la aspirante D^a SILVIA MARÍA CHECA MATEO. con D. N. I. nº ***4721** , la cual ha obtenido mayor puntuación para para cubrir la plaza vacante de Agente de Innovación Tecnológica, (personal laboral fijo) a 1/2 partes de jornada, turno libre, mediante concurso, en el Ayuntamiento de Alcóntar.

Cuarto.- Asimismo, se acuerda remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a formalizar las contrataciones concediendo a las aspirantes propuestas un plazo de diez días naturales, para presentar la documentación que a continuación se detalla:

- Fotocopia del DNI junto al original para su compulsión.
- Fotocopia del título académico exigido o certificación académica que acredite haber finalizado todos los estudios para su finalización, junto al original para su compulsión.

Código Seguro De Verificación	otJ51XuSY7M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Llorente Marin	Firmado	10/01/2025 10:37:35
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	10/01/2025 08:24:45
	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	09/01/2025 13:52:45
	Beatriz Salas Perez	Firmado	08/01/2025 14:00:03
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/12/2024 18:48:36
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otJ51XuSY7M%2FsuDS7xHK3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

c) Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y, es especial, a su artículo 10 y en todas las que se dicten en su desarrollo.

d) Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y, en especial respecto a las actividades previstas en los artículos 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y/o solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de este Ayuntamiento.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta.

Los aspirantes propuestos que ostenten la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Lo que se publica para conocimiento y efecto de todos los interesados participándoles que, contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación recurso de alzada ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	otJ51XuSY7M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Llorente Marin	Firmado	10/01/2025 10:37:35
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	10/01/2025 08:24:45
	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	09/01/2025 13:52:45
	Beatriz Salas Perez	Firmado	08/01/2025 14:00:03
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/12/2024 18:48:36
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otJ51XuSY7M%2FsuDS7xHK3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses y transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa se podrá entender desestimado por silencio. Contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse otro recurso administrativo salvo el recurso extraordinario de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, interponer recurso contencioso-administrativo, en caso de desestimación presunta el plazo será de seis meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de tres meses otorgado por ley para notificar la resolución del recurso, todo ello ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Almería, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alcóntar, a 31 de Diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	otJ51XuSY7M/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Llorente Marin	Firmado	10/01/2025 10:37:35
	Tomas Carmelo Andreu Martinez - Jefe de Grupo Actividades Deportivas Zona 3 Olula del Rio	Firmado	10/01/2025 08:24:45
	Jose Fernandez Oliver - Tecnico Actividades Deportivas Diputacion Almeria	Firmado	09/01/2025 13:52:45
	Beatriz Salas Perez	Firmado	08/01/2025 14:00:03
	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	31/12/2024 18:48:36
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/otJ51XuSY7M%2FsuDS7xHK3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

